Asunción, 21 de noviembre de 2016.-

NOTA U.O.C. N° 844/2016

Señores
ORF - CFATYE CONSULTORA de Alfredo Gaspar Arzamendia Domínguez
Dirección: Doctor Cástulo Franco N° 613 e/ Doctor Sosa y Scout del Chaco
Teléfono: (021) 509 - 950
Celular: (0981) 498 - 316
Correo Electrónico: myofa2001@yahoo.com
Presente

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 231/2015, suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual" / Cursos de Electricidad del Automóvil (Ítems N° 48, 49 y 51). **Notificación de rescisión parcial**.-

El que suscribe, Abg. Andrés Durand Bernal, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ustedes en calidad de representante del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en el marco del proceso de rescisión parcial del Contrato de referencia, a los efectos de comunicar la Resolución N° 985/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 "Por la cual se rescinde parcialmente el Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 231/2015, suscrito con la firma ORF - CFATYE Consultora de Alfredo Gaspar Arzamendia Domínguez, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual".-

Adjunto fotocopia autenticada de la citada Resolución.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles cordialmente.-

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL

Oscar Ramón Florentín
22-11-2016

ORF - CFATYE CONSULTORA